



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA

RESOLUCIÓN C.O. N° 242-2010-UNAM

Samegua, 12 de Julio del 2010

-1-

VISTO:

El Informe N° 137-2010-AL/UNAM, de fecha 08 de julio del 2010, presentado por la Oficina de Asesoría Legal, Informe N° 011-2010-UPPTO/UNAM, Comunicado N° 125-2010-SG/UNAM, Comunicado N° 123-2010-SG/UNAM, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 6° numeral 2 del Estatuto, en concordancia con el artículo 11° del Reglamento General, establece que la Universidad Nacional de Moquegua para el cumplimiento de sus fines, principios y objetivos, en ejercicio de sus atribuciones y autonomía, está facultada para organizar su sistema normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, la Cuarta Disposición Final de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto establece que: "Los ingresos generados como consecuencia de la Gestión de los Centros de Producción y similares de las Universidades Públicas, deben ser utilizados para cubrir costos de operación, inversiones y cargas impositivas de los Centros generadores de ingresos; de existir saldos disponibles, éstos podrán ser utilizados en el cumplimiento de las metas presupuestarias que programe el pliego, en el marco de la autonomía establecida en el artículo 18° de la Constitución Política del Perú y artículos 1° y 4° de la Ley N° 23733, Ley Universitaria;

Que, mediante Informe Técnico Colegiado N° 001-2010/UNAM de fecha 20 de Enero del 2010 presentado por la Lic. Luzmila Ticona Ticona, Asesor de la Oficina de Planificación y Presupuesto, Eco. Jaime Cayetano Díaz encargado de la Oficina de Planificación y Presupuesto, CPC. Linda Araceli Esquivel Melgarejo, encargada de la Oficina de Recursos Humanos y el Abog. Jose Ricardo Ordoñez Huanca, Asesor Legal de la UNAM; plantean una alternativa a efectos de asignar una usignación adicional bajo una compensación pecuniaria a cada miembro de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Moquegua por concepto de racionamiento financiado con la Fuente de Financiamiento de Recursos Directamente Recaudados; disponiendo un monto de S/. 1,667.00 (Un Mil Seiscientos Sesenta y Siete con 00/100 Nuevos Soles) en forma mensual durante el Primer Trimestre del presente año fiscal 2010;

Que, mediante Resolución C.O. N° 036-2010-UNAM, de fecha 28 de enero del 2010, se aprueba el Informe Técnico Colegiado N° 001-2010/UNAM de fecha 20 de Enero del 2010 presentado por la Lic. Luzmila Ticona Ticona, Asesor (a) de la Oficina de Planificación y Presupuesto, Eco. Jaime Cayetano Díaz encargado de la Oficina de Planificación y Presupuesto, CPC. Linda Araceli Esquivel Melgarejo, encargada de la Oficina de Recursos Humanos y el Abog. Jose Ricardo Ordoñez Huanca, Asesor Legal de la UNAM; disponiendo una asignación adicional bajo una compensación pecuniaria a cada uno de los miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Moquegua por concepto de Racionamiento financiado con la Fuente de Financiamiento de Recursos Directamente Recaudados; por un monto de S/. 1,667.00 (Un Mil Seiscientos Sesenta y Siete con 00/100 Nuevos Soles) con retroactividad al mes de Diciembre 2009 y en forma mensual durante el Primer Trimestre del presente Año Fiscal 2010;

Que, en Sesión Ordinaria de fecha 06 de abril del 2010, el Pleno de la Comisión Organizadora, aprobó continuar otorgando una asignación adicional bajo una compensación pecuniaria a cada uno de los miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Moquegua por concepto de racionamiento financiado con la fuente de financiamiento de Recursos Directamente Recaudados; por un monto de S/. 1,667.00 (Un Mil Seiscientos Sesenta y Siete con 00/100 Nuevos Soles), en forma mensual a partir del mes de abril a diciembre del 2010;



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA

RESOLUCIÓN C.O. N° 242-2010-UNAM

Moquegua, 12 de Julio del 2010

-2-

Que, mediante Informe N° 011-2010-UPPTO/UNAM, de fecha 15 de junio del 2010, la Unidad de Presupuesto eleva certificación presupuestal para pago de la planilla N° 004-06-2010-RRHH-UNAM; asimismo informa que el presente racionamiento de la Comisión Organizadora se encuentra aprobado hasta el presente mes de junio (II Trimestre); posteriormente deberá ser sometido al análisis de disponibilidad y/o opinión presupuestal;

Que, mediante Informe N° 137-2010-AL/UNAM, de fecha 08 de julio del 2010, la Oficina de Asesoría Legal eleva opinión sobre certificación presupuestal bajo compensación pecuniaria a los miembros de la Comisión Organizadora; recomendando autorizar el pago de la planilla de racionamiento pecuniario, hasta el mes de junio del presente año; en concordancia con el Informe N° 001-2010-UPPTO/UNAM;

De conformidad a lo acordado en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de fecha 06 de abril del 2010;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar y autorizar en vías de regularización el pago de una asignación adicional bajo una compensación pecuniaria a cada uno de los miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Moquegua por el monto de S/. 1,667.00 (Un Mil Seiscientos Sesenta y Siete con 00/100 Nuevos Soles); por concepto de Racionamiento, en forma mensual durante el Segundo Trimestre del presente Año Fiscal 2010.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Afectar el gasto en la Meta 004 Acciones para la Conducción Administrativa, específica del gasto 23.11.11 financiado por la Fuente de Financiamiento de Recursos Directamente Recaudados conforme al siguiente detalle:

N° ORDEN	CARGO	RACIONAMIENTO ABRIL S/.	RACIONAMIENTO MAYO S/.	RACIONAMIENTO JUNIO S/.
1	Presidente	1,667.00	1,667.00	1,667.00
2	Vicepresidente Académico	1,667.00	1,667.00	1,667.00
3	Vicepresidente Administrativo	1,667.00	1,667.00	1,667.00

ARTÍCULO TERCERO.- Encargar a la Dirección General de Administración y Finanzas, a través de la Vicepresidencia Administrativa, disponer las acciones necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
DR. ELIJACQUÍN ESPINOZA ALENCO
PRESIDENTE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
SECRETARÍA GENERAL
Lic. P. Jesús Maquera Luque
SECRETARIO GENERAL

INFORME N° 137-AL/UNAM.

AL : DR. ELI JOAQUÍN ESPINOZA ATENCIA
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNAM

DEL : ABOG. RICARDO ORDOÑEZ HUANCA
ASESOR LEGAL - UNAM.

ASUNTO : OPINIÓN LEGAL SOBRE CERTIFICACIÓN PRESUPUESTAL BAJO
COMPENSACIÓN PECUNIARIA A LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN
ORGANIZADORA.

REFERENCIA : INFORME N° 11-2010-UPPTO/UNAM

FECHA : 07 DE JULIO DEL 2010.

2875

h: 4.30

FUNDAMENTOS DE LA OPINIÓN LEGAL:

Que, habiendo tomado conocimiento sobre el INFORME N° 11-2010-UPPTO/UNAM, emitido por el Economista Jaime Javier Caytano Díaz, encargado de la Unidad de Presupuesto, mediante el cual informa sobre el racionamiento de la Comisión Organizadora sólo se encuentra aprobada hasta el Segundo Trimestre (Junio - 2010); indicando asimismo, que posteriormente deberá ser sometido al análisis de disponibilidad y/o opinión presupuestal.

Asimismo, del análisis del informe de la referencia, éste órgano de asesoría señala que la ejecución de la planilla de racionamiento pecuniario de la Comisión Organizadora sólo debería considerarse hasta el mes de Junio del presente año 2010.

En consecuencia se recomienda lo siguiente:

- ✓ Autorizar el pago de la planilla de racionamiento pecuniario de la Comisión Organizadora hasta el mes de Junio del presente año 2010, a través de Acto Resolutivo, concordante con el Informe N° 001-2010-UPPTO/UNAM, salvo mejor parecer.
- ✓ Tener presente el Numeral 18. del Artículo 18° de la Ley N° 29465 Ley de Presupuesto del Sector Público Para el Año Fiscal 2010. El mismos que señala:

ARTÍCULO 18°

18.1 Los titulares de las entidades públicas, el Jefe de la Oficina de Presupuesto y el Jefe de la Oficina de Administración, o los que hagan sus veces en el pliego presupuestario, son responsables en el marco de los artículos 6 y 7 de la Ley N° 28411, Ley General del sistema Nacional de Presupuesto, de la debida aplicación de lo dispuesto en la presente Ley, en el marco del principio de legalidad, recogido en el artículo 4to. Del Título Preliminar de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

Es cuanto informo a Ud., para los fines pertinentes.

Atentamente,



R. Ordoñez
José Ricardo Ordoñez Huanca
ASESOR LEGAL - UNAM

JROH/OAL-UNAM
Cc.: Archivo.

Prov: 2875-2010-03
Pasó al: 56
Fecha: 08 JUL 2010
Para: su atenc.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
OFICINA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO

Unidad de Presupuesto

INFORME N° 011-2010-UPPTO/UNAM

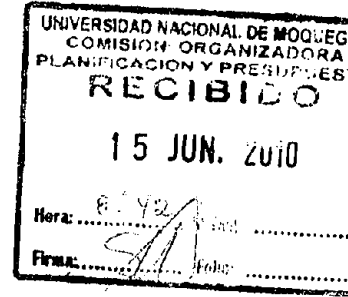
A : Msc Walter Merma Cruz.
(e) Oficina de Planificación y Presupuesto.

DE : Eco. Jaime J. Caytano Díaz
(e) Oficina de Planificación y Presupuesto.

ASUNTO : Certificación Presupuestal.

REFERENCIA : Informe N° 0270-2010-DIGAF/VAD/UNAM.

FECHA : Samegua 15 de Junio del 2010.



Por intermedio del presente me dirijo a Ud., para informar a su Despacho que según el documento de referencia, el cual solicita la certificación presupuestal para pago de la planilla N° 004-06-2010-RRHH-UNAM, correspondiente a la planilla de racionamiento pecuniario de la Comisión Organizadora del mes de junio por el monto de S/. 5,001 n.s. de acuerdo al detalle siguiente:

Planilla CAS - Comisión Organizadora N° 004-06-2010-OP-UNAM

Meta Pptal	Comisión Organizadora	cargo	Monto	Especifica del gasto
004	Dr Eli Espinoza Atencia	Presidente C.O.	1,667.00	23.11.11
004	Dr. Guillermo O. Burga Mostacero	Vicepresidente Administrativo	1,667.00	23.11.11
004	Dr. Jorge E. Villafuerte Recharte	Vicepresidente Académico	1,111.33	23.11.11
004	Dr. Miguel Fuentes Chavez	Vicepresidente Académico	555.67	23.11.11

Indicar, que el presente racionamiento de la Comisión se encuentra aprobado hasta el presente mes (II Trimestre). Después deberá ser sometido al análisis de disponibilidad y/o opinión presupuestal.

Por lo antes mencionado esta Oficina certifica que existe disponibilidad presupuestal en el marco presupuestal, dichos gastos se efectuarían en las metas descritas en el Cuadro Superior por la fuente de Financiamiento de Recursos Directamente Recaudados; Por lo cual se informa que el Titular de la Entidad podrá autorizar dicho gasto.

Asimismo se comunica que según el inciso 30.3 del Artículo 30 de la Ley 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto cita:

"La aprobación de los calendarios de compromisos no convalidan los actos o acciones que no se cían a la normatividad vigente, correspondiente al Órgano de Control Interno o el que haga sus veces en el Pliego verificar la legalidad y observancia de las formalidades aplicables a cada caso."

Es cuanto informo a Ud. para su conocimiento y fines correspondientes.



Atentamente,

(Handwritten signature)

(E) Unidad de Presupuesto
Eco. Jaime J. Caytano Díaz

Adjunto Informe de la Referencia y planillas N° 003-06-2010-OP-UNAM.
JJCD/(e)uppto.
Cc. Archivo

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

RUC 20449347448

FTE. FTO. R.D.R.

PLANILLA: N° 004-06-2010-RRHH/UNA

MES: JUNIO 2010.

RACIONAMIENTO PECUNIARIO MES DE JUNIO DEL 2010

NOMBRES	Nº Cargo	RACIONAMIENTO JUNIO 2010	FIRMA
DR. GUILLERMO OMAR BURGA MOSTACERO	VICEPRESIDENTE ADMINISTRATIVO C.O. UNAM	1667.00	
DR. ELI JOAQUIN ESPINOZA ATENCIA	PRESIDENTE C.O. DE LA UNAM	1667.00	
DR. JORGE EDUARDO VILLAFUERTE RECHARTE	VICEPRESIDENTE ACADEMICO C.O. UNAM	1111.33	
DR. MIGUEL FUENTES CHAVEZ	VICEPRESIDENTE ACADEMICO C.O. UNAM	555.67	
TOTAL DEL RACIONAMIENTO S/.		5001.00	

SIAF 0872
clasif 23.11.11
monto s/. 5001.00
moneda 004
fte fto. R.D.R.





**UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA
SECRETARÍA GENERAL**

"AÑO DE LA CONSOLIDACION ECONOMICA Y SOCIAL EN EL PERU"

COMUNICADO N° 125 -2010-SG/UNAM

A : ABOG. JOSE RICARDO ORDOÑEZ HUANCA.
Oficina de Asesoría Legal

ASUNTO : SOLICITO OPINION LEGAL.

REF. : SESION ORDINARIA DE FECHA 06 DE ABRIL DEL 2010

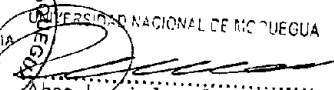
FECHA : Samegua, Abril 07 del 2010.

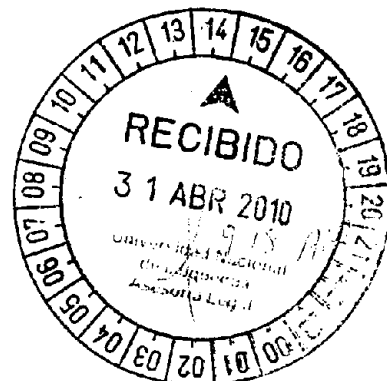
Por intermedio de la presente me dirijo a usted para hacer de su conocimiento en atención a la referencia, que los miembros de la Comisión Organizadora reunidos en Sesión Ordinaria de fecha 06/ABR/2010, ACORDARON, CONTINUAR OTORGANDO UNA ASIGNACIÓN ADICIONAL BAJO UNA COMPENSACIÓN PECUNIARIA A CADA UNO DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA POR CONCEPTO DE RACIONAMIENTO FINANCIADO CON LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO DE RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS; POR UN MONTO DE S/. 1,667.00 (UN MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE CON 00/100 NUEVOS SOLES), EN FORMA MENSUAL A PARTIR DEL MES DE ABRIL A DICIEMBRE DEL 2010, CONFORME AL SIGUIENTE DETALLE:

Nº ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	RACIONAMIENTO
1	Dr. Eli Joaquín Espinoza Atencia	Presidente	S/. 1,667.00
2	Dr. Miguel Fuentes Chávez	Vicepresidente Académico	S/. 1,667.00
3	Dr. Guillermo Omar Burga Mostacero	Vicepresidente Administrativo	S/. 1,667.00

En consecuencia SOLICITO se sirva emitir Opinión Legal con la finalidad de implementar el presente acuerdo a través de una Resolución de Comisión Organizadora.

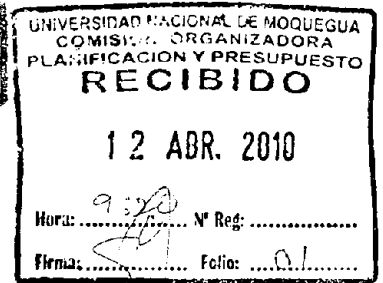
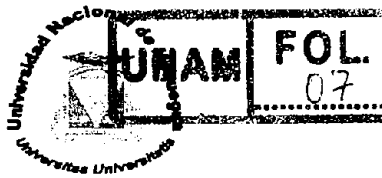
Atentamente,


 UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
 SECRETARÍA GENERAL
 Abog. Ignacio Juan Cueva Quispe
 SECRETARIO GENERAL (e)



EGCH.

C. C. : Archivo (02)



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA
SECRETARIA GENERAL

"AÑO DE LA CONSOLIDACION ECONOMICA Y SOCIAL EN EL PERU"

COMUNICADO N° 123-2010-SG/UNAM

A : ECO. JAIME JAVIER CAYTANO DIAZ.
(e) Oficina de Planificación y Presupuesto

ASUNTO SOLICITO CERTIFICACIÓN PRESUPUESTAL.

REF. : SESION ORDINARIA DE FECHA 06 DE ABRIL DEL 2010


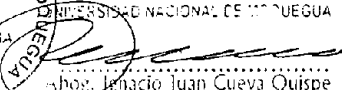
FECHA : Samegua, Abril 07 del 2010.

Por intermedio de la presente me dirijo a usted para hacer de su conocimiento en atención a la referencia, que los miembros de la Comisión Organizadora reunidos en Sesión Ordinaria de fecha 06/ABR/2010, **ACORDARON**, CONTINUAR OTORGANDO UNA ASIGNACIÓN ADICIONAL BAJO UNA COMPENSACIÓN PECUNIARIA A CADA UNO DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA POR CONCEPTO DE RACIONAMIENTO FINANCIADO CON LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO DE RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS; POR UN MONTO DE S/. 1,667.00 (UN MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE CON 00/100 NUEVOS SOLES), EN FORMA MENSUAL A PARTIR DEL MES DE ABRIL A DICIEMBRE DEL 2010, CONFORME AL SIGUIENTE DETALLE:

N° ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	RACIONAMIENTO
1	Dr. Eli Joaquin Espinoza Atencia	Presidente	S/. 1,667.00
2	Dr. Miguel Fuentes Chávez	Vicepresidente Académico	S/. 1,667.00
3	Dr. Guillermo Omar Burga Mostacero	Vicepresidente Administrativo	S/. 1,667.00

En consecuencia SOLICITO se remita el presente acuerdo a la Oficina de Planificación y Presupuesto para la correspondiente Certificación Presupuestal con la finalidad de implementar el presente acuerdo.

Atentamente,



Abog. Ignacio Juan Cueva Quispe
SECRETARIO GENERAL (e)

EGCH/

C. C. . Archivo (02)

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
Comisión Organizadora
SESIÓN ORDINARIA DEL 14 DE ABRIL DEL 2010

1. APERTURA

SIENDO LAS OCHO HORAS Y TREINTA MINUTOS DEL DÍA MIERCOLES CATORCE DE ABRIL DEL DOS MIL DIEZ, EN LOS AMBIENTES DE LA UNIVERSIDAD, SE DIÓ INICIO A LA SESIÓN ORDINARIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA, BAJO LA PRESIDENCIA DEL DR. ELI JOAQUIN ESPINOZA ATENCIA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA Y CON LA ASISTENCIA DEL DR. MIGUEL FUENTES CHAVEZ, VICEPRESIDENTE ACADÉMICO Y DR. GUILLERMO OMAR BURGA MOSTACERO VICEPRESIDENTE ADMINISTRATIVO, CONSTATADO EL QUÓRUM REGLAMENTARIO POR EL ABOGADO IGNACIO JUAN CUEVA QUISPE SECRETARIO GENERAL, EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DA INICIO A LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA.

DEJO CONSTANCIA QUE SE COMUNICO LA CONVOCATORIA DE LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA A LAS OFICINAS DE ASESORIA LEGAL, PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO, ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL, ASESORIA DE PRESIDENCIA Y SE PUBLICO LA CONVOCATORIA A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB DE LA INSTITUCIÓN, ASISTIENDO EN CALIDAD DE INVITADOS:

- | | |
|--------------------------------------|--|
| 1. ABOG. LEON CAHUANA LAURA | ASESOR DE PRESIDENCIA |
| 2. ABOG. JOSE RICARDO ORDOÑEZ HUANCA | ASESOR LEGAL |
| 3. ECO. JAIME JAVIER CAYTANO DÍAZ | ENCARGADO DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO |



LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR

SE DA LECTURA AL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 06 DE ABRIL DEL 2010, LA MISMA QUE ES APROBADA CON LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES:

SOBRE EL DECIMO SEGUNDO PUNTO.- SE PIDE LA RECONSIDERACIÓN DEL ACUERDO, SIENDO RECTIFICADO Y APROBADO DE LA SIGUIENTE FORMA.

ACUERDO:

- DAR POR INSTALADA LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA DESIGNADA POR EL CONSEJO NACIONAL PARA LA AUTORIZACIÓN DE FUNCIONAMIENTO DE UNIVERSIDADES – CONAFU, MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 596-2009-CONAFU.
- APROBAR UNA ASIGNACIÓN ADICIONAL POR CONDICIONES DE TRABAJO Y ALTA RESPONSABILIDAD A CADA UNO DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA FINANCIADO CON LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO DE RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS; POR UN MONTO DE S/. 1,667.00 (UN MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE CON 00/100 NUEVOS SOLES), EN FORMA MENSUAL A PARTIR DEL MES DE ABRIL A DICIEMBRE DEL 2010, CONFORME AL SIGUIENTE DETALLE:

N° ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	ASIGNACIÓN ADICIONAL
1	Dr. Eli Joaquín Espinoza Atencia	Presidente	S/. 1,667.00
2	Dr. Miguel Fuentes Chávez	Vicepresidente Académico	S/. 1,667.00
3	Dr. Guillermo Omar Burga Mostacero	Vicepresidente Administrativo	S/. 1,667.00

- EN VIAS DE REGULARIZACIÓN, RECTIFICAR LA RESOLUCIÓN C.O. N° 036-2010-UNAM DE FECHA 28 DE ENERO DEL 2010, QUE APRUEBA EL INFORME TÉCNICO COLEGIADO N° 001-2010/UNAM DE FECHA 20 DE ENERO DEL 2010 QUE DISPONE UNA ASIGNACIÓN ADICIONAL BAJO UNA COMPENSACIÓN PECUNIARIA A CADA UNO DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA POR CONCEPTO DE RACIONAMIENTO FINANCIADO CON LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO DE RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS; POR UN MONTO DE S/. 1,667.00 (UN MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE CON 00/100 NUEVOS SOLES) CON RETROACTIVIDAD AL MES



[Handwritten signature]



DE DICIEMBRE 2009 Y EN FORMA MENSUAL DURANTE EL PRIMER TRIMESTRE DEL PRESENTE AÑO FISCAL 2010; CONFORME A LO SEÑALADO EN EL ACUERDO ANTERIOR.

SE DA LECTURA AL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 09 DE ABRIL DEL 2010, LA MISMA QUE ES APROBADA EN SU INTEGRIDAD SIN OBSERVACIONES:

3. DESPACHO:

1. INFORME N° 048-2010-SG/UNAM, DE FECHA 07 DE ABRIL DEL 2010, PRESENTADO POR LA OFICINA DE SECRETARIA GENERAL, SOBRE ASIGNACIÓN ESPECIAL POR ALTA RESPONSABILIDAD RESOLUCIÓN C.O. N° 047-2010-UNAM.
 - PASA A LA ORDEN DEL DIA.
2. OFICIO N° 0166-2010-VAD/CO/UNAM, DE FECHA 09 DE ABRIL DEL 2010, PRESENTADO POR LA VICEPRESIDENCIA ADMINISTRATIVA, SOBRE ADECUACIÓN DEL MOF Y ROF -INFRAESTRUCTURA.
 - PASA A LA ORDEN DEL DIA
3. OFICIO N° 0167-2010-VAD/CO/UNAM, DE FECHA 09 DE ABRIL DEL 2010, PRESENTADO POR LA VICEPRESIDENCIA ADMINISTRATIVA, SOBRE CONFORMACIÓN DE COMITÉS PARA EL EXPEDIENTE TÉCNICO DE "IMPLEMENTACIÓN PARA ACTIVIDADES DE ENTRENAMIENTO E INVESTIGACIÓN EN EL LITORAL".
 - PASA A LA ORDEN DEL DIA.
4. INFORME N° 031-2010-OPI/UNAM, DE FECHA 08 DE ABRIL DEL 2010, PRESENTADO POR LA OFICINA DE PROGRAMACIÓN E INVERSIÓN, SOBRE PIP 112265 "IMPLEMENTACION DE LABORATORIOS DE FISICA, QUIMICA Y BIOLOGIA EN LA SEDE ILO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA".
 - PASA A LA ORDEN DEL DIA.



INFORMES

DR. ELI JOAQUIN ESPINOZA ATENCIA

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

EL PRESIDENTE DE LA COMISION ORGANIZADORA, INFORMA SOBRE SU VIAJE A LA CIUDAD DEL CUSCO, ME REUNI CON EL RECTOR Y ABORDAMOS TRES TEMAS FUNDAMENTALES, ASI COMO LOS TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN CON FINANCIAMIENTO DEL CANON MINERO; ELLOS VIAJARON A LA CIUDAD DE LIMA PARA TRATAR EL REGLAMENTO CON EL MISMO MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS; DICHO REGLAMENTO HA SIDO ENTREGADO A CADA UNO DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA PARA SU REVISIÓN; EL REGLAMENTO CONTEMPLA DOS ASPECTOS, PARA LA COMPRA DE QUIPOS Y PARA PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN.

SE HABLO DEL APOYO ADMINISTRATIVO CON PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO, SE LES ENTREGÓ UN PROYECTO DE CONVENIO CON DICHS OBJETIVOS, UN CONVENIO MARCO.

ASIMISMO, INFORMO QUE SE LES HIZO LLEGAR EL SALUDO DE LA UNIVERSIDAD Y POSTERIORMENTE SE LES HARA LLEGAR UNA INVITACIÓN PARA QUE VISITEN NUESTRA UNIVERSIDAD.

DR. MIGUEL FUENTES CHAVEZ

VICEPRESIDENTE ACADEMICO

EL VICEPRESIDENTE ACADEMICO PIDE QUE PARA LOS VIAJES DEL PRESIDENTE ESTOS SEAN AUTORIZADOS POR LA COMISIÓN ORGANIZADORA.

LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA TOMAN EL ACUERDO DE QUE EN EL CASO DE VIAJES, SERÁ PREVIA COMUNICACIÓN A LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA.

EL VICEPRESIDENTE ACADEMICO PIDE QUE SE ESTABLEZCA CUAL ES LA FECHA DE TRASLADO DE NUESTROS ESTUDIANTES DE LA PAMPA INALÁMBRICA A CIUDAD NUEVA.

LA INAUGURACIÓN DEL AÑO ACADÉMICO SERÁ EL DIA MARTES 20, SE HAN REDUCIDO GASTOS EN VISTA QUE SERA UN ACTO EMINENTEMENTE ACADÉMICO.

LOS ENCARGADOS RESPONSABLES DE CARRERAS PROFESIONALES, HAN PRESENTADO SENDAS COMUNICACIONES PARA CAMBIOS DE DOCENTES.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
Comisión Organizadora
SESIÓN ORDINARIA DEL 06 DE ABRIL DEL 2010

1. APERTURA

SIENDO LAS DIECISEIS HORAS Y DIEZ MINUTOS DEL DÍA MARTES SEIS DE ABRIL DEL DOS MIL DIEZ, EN LOS AMBIENTES DE LA UNIVERSIDAD, SE DIÓ INICIO A LA SESIÓN ORDINARIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA, BAJO LA PRESIDENCIA DEL DR. ELI JOAQUIN ESPINOZA ATENCIA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA Y CON LA ASISTENCIA DEL DR. MIGUEL FUENTES CHAVEZ, VICEPRESIDENTE ACADÉMICO Y DR. GUILLERMO OMAR BURGA MOSTACERO VICEPRESIDENTE ADMINISTRATIVO, CONSTATADO EL QUÓRUM REGLAMENTARIO POR EL ABOGADO IGNACIO JUAN CUEVA QUISPE SECRETARIO GENERAL, EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DA INICIO A LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA.

DEJO CONSTANCIA QUE SE COMUNICO LA CONVOCATORIA DE LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA A LAS OFICINAS DE ASESORIA LEGAL, PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO, ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL, ASESORIA DE PRESIDENCIA Y SE PUBLICO LA CONVOCATORIA A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB DE LA INSTITUCIÓN, ASISTIENDO EN CALIDAD DE INVITADOS:

- | | |
|--------------------------------------|-----------------------|
| 1. ABOG. LEON CAHUANA LAURA | ASESOR DE PRESIDENCIA |
| 2. ABOG. JOSE RICARDO ORDOÑEZ HUANCA | ASESOR LEGAL |

2. LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR

SE PIDE LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

3. DESPACHO:

1. INFORME N° 204-2010-OPPTO/UNAM, DE FECHA 23 DE MARZO DEL 2010, PRESENTADO POR LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO, ELEVANDO OPINIÓN PRESUPUESTAL PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "POR UNA CULTURA AMBIENTAL EN LA PROVINCIA DE ILO".
➤ PASA A LA ORDEN DEL DIA.
2. INFORME N° 074-2010/OFIS-UNAM, DE FECHA 26 DE MARZO DEL 2010, PRESENTADO POR LA OFICINA DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS SOBRE EVALUACIÓN DE ANTIVIRUS EXISTENTES EN EL MERCADO.
➤ PASA A LA ORDEN DEL DIA.
3. OFICIO N° 0085-2010-VPAC/CO/UNAM, DE FECHA 23 DE MARZO DEL 2010, PRESENTADO POR LA VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA SOLICITANDO DESIGNACIÓN DEL RESPONSABLE DE LA OFICINA DE PROYECCIÓN SOCIAL Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA.
➤ PASA A LA ORDEN DEL DIA
4. OFICIO N° 018-2010-OCI/UNAM, DE FECHA 15 DE MARZO DEL 2010, PRESENTADO POR EL ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL SOBRE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO EN LA UNAM.
➤ PASA A LA ORDEN DEL DIA
5. COPIA DE LA RESOLUCIÓN C.O. N° 133-2009-UNAM, DE FECHA 20 DE MAYO DEL 2009 SOBRE REBAJA DE LAS TASAS POR DERECHO DE INSCRIPCIÓN AL PROCESO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE ADMISIÓN A LA UNAM Y DERECHO DE MATRÍCULA.
➤ PASA A LA ORDEN DEL DIA
6. INFORME N° 110-2010-PD/CEPRE/VAC/CO/UNAM, DE FECHA 05 DE ABRIL DEL 2010, PRESENTADO POR EL PRESIDENTE DEL DIRECTORIO DEL CEPRE UNAM SOBRE INGRESANTES DEL PRIMER CICLO REGULAR MEDIANTE LA MODALIDAD DEL CENTRO PREUNIVERSITARIO.

INFORMES

DR. ELI JOAQUIN ESPINOZA ATENCIA
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

EL PRESIDENTE DE LA COMISION ORGANIZADORA, INFORMA SOBRE SU VIAJE A LA CIUDAD DE AREQUIPA CON LA FINALIDAD DE SOSTENER UNA ENTREVISTA CON EL RECTOR DE LA UNSA, SE LE ENTREGO EL PROYECTO DE CONVENIO, SOSTENIENDO ASIMISMO UNA REUNIÓN CON DOS DECANOS DE LA FACULTAD DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS Y PESQUERÍA, EL RECTOR DE LA UNAS ES CASI MI PROMOCIÓN DE LA UNIVERSIDAD AGRARIA; SE



TITULARES
 PRESIDENTE : ABOG. IGNACIO JUAN CUEVA QUISPE
 PRIMER MIEMBRO : ABOG. JAVIER HUGO ASCUÑA CHAVERA
 SEGUNDO MIEMBRO : UN REPRESENTANTE DE LOS TRABAJADORES

SECRETARIO GENERAL
 JEFE DE PERSONAL

SUPLENTES
 PRESIDENTE : ECO. ZENAIDA FELINA SOLÍS SUÁREZ
 DEL PRIMER MIEMBRO : CPC. JUAN ANTONIO SALAZAR RAMÍREZ
 DEL SEGUNDO MIEMBRO : UN REPRESENTANTE DE LOS TRABAJADORES

(E) PLANES Y PROGRAMAS
 TESORERO

- DISPONER QUE LA VICEPRESIDENCIA ADMINISTRATIVA EFECTUE LAS ACCIONES NECESARIAS PARA LA DESIGNACIÓN DEL REPRESENTANTE DE LOS TRABAJADORES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA.

SOBRE EL NOVENO PUNTO.- EL SECRETARIO GENERAL DA LECTURA AL INFORME N° 105-2010-RR.HH./UNAM, PRESENTADO POR LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS SOBRE HORARIO DEL PERSONAL CAS.

ACUERDO:

- REMITIR EL EXPEDIENTE A LA OFICINA DE ASESORIA LEGAL PARA LA RESPECTIVA OPINIÓN.
- MANTENER VIGENTE EL HORARIO DEL PERSONAL SUJETO AL DECRETO LEGISLATIVO 1057, DISPUESTO EN LA RESOLUCIÓN C.O. N° 145-2009-UNAM DE FECHA 11 DE JUNIO DEL 2009, EN TANTO EMITA PRONUNCIAMIENTO LA OFICINA DE ASESORÍA LEGAL PARA SER TRATADO EN SESIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA.

SOBRE EL DECIMO PUNTO.- EL SECRETARIO GENERAL DA LECTURA AL INFORME N° 106-2010-RR.HH./UNAM DE FECHA 05 DE ABRIL DEL 2010, SOBRE REESTRUCTURACIÓN DE SUELDOS DEL PERSONAL CAS.

ACUERDO:

- DISPONER QUE LAS JEFATURAS DE LAS OFICINAS DE LA INSTITUCIÓN, ELEVEN EN EL TRANCURSO DEL DIA, LOS INFORMES DE REQUERIMIENTO DE RENOVACIÓN DE CONTRATO DEL PERSONAL SUJETO A LA MODALIDAD DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS (CAS), A FIN DE QUE EN FORMA COLEGIADA SEAN TRATADOS RESPECTO A SU PROCEDENCIA POR LAS OFICINAS DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO, RECURSOS HUMANOS Y ASESORIA LEGAL.

SOBRE EL DECIMO PRIMER PUNTO.- EL SECRETARIO GENERAL DA LECTURA AL PEDIDO FORMULADO POR EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA SOLICITANDO UN ASESOR PARA LA PRESIDENCIA.

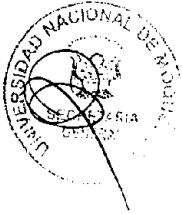
ACUERDO:

- APROBAR EL REQUERIMIENTO DE UN ASESOR SOLICITADO POR LA PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA APROBANDO LA CONVOCATORIA PARA SU CONTRATACIÓN.

SOBRE EL DECIMO SEGUNDO PUNTO.- EL SECRETARIO GENERAL DA LECTURA AL PEDIDO FORMULADO POR EL VICEPRESIDENTE ADMINISTRATIVO SOBRE LA SITUACIÓN LABORAL DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA Y LA ASIGNACIÓN ADICIONAL BAJO UNA COMPENSACIÓN PECUNIARIA A CADA UNO DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA POR CONCEPTO DE RACIONAMIENTO; POR UN MONTO DE S/. 1,667.00 NUEVOS SOLES EN FORMA MENSUAL A PARTIR DEL MES DE ABRIL DEL 2010.

ACUERDO:

- APROBAR LA CONFORMACIÓN DE LA NUEVA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA, DISPUESTA POR EL CONSEJO NACIONAL PARA LA AUTORIZACIÓN DE FUNCIONAMIENTO DE UNIVERSIDADES – CONAFU, EN LA RESOLUCIÓN N° 596-2009-CONAFU.
- OTORGAR UNA ASIGNACIÓN ADICIONAL BAJO UNA COMPENSACIÓN PECUNIARIA A CADA UNO DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA POR CONCEPTO DE RACIONAMIENTO FINANCIADO CON LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO DE RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS; POR UN MONTO DE S/. 1,667.00 (UN MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE CON 00/100 NUEVOS SOLES), EN FORMA MENSUAL A PARTIR DEL MES DE ABRIL A DICIEMBRE DEL 2010, CONFORME AL SIGUIENTE DETALLE:



N° ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	RACIONAMIENTO
1	Dr. Eli Joaquín Espinoza Atencia	Presidente	S/. 1,667.00
2	Dr. Miguel Fuentes Chávez	Vicepresidente Académico	S/. 1,667.00
3	Dr. Guillermo Omar Burga Mostacero	Vicepresidente Administrativo	S/. 1,667.00

SOBRE EL DECIMO TERCER PUNTO.- EL SECRETARIO GENERAL DA LECTURA AL INFORME N° 046-2010-CA/UNAM, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ADMISIÓN, SOBRE INFORME ECONÓMICO DEL PROCESO DE ADMISIÓN 2010 DE LA UNAM.

ACUERDO:

- REMITIR EL EXPEDIENTE A LA VICEPRESIDENCIA ADMINISTRATIVA PARA QUE LA UNIDAD DE LOGÍSTICA Y SERVICIOS GENERALES EFECTUE UNA CONSTATACIÓN DE LOS GASTOS QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ADMISIÓN 2010 CON SUS SIMILARES DE LOS AÑOS 2008 Y 2009 Y EN BASE A ESTA COMPARACIÓN PROPONER EL PORCENTAJE QUE SE DEBE PAGAR TENIENDO EN CUENTA LOS INGRESOS Y CANTIDAD DE POSTULANTES.
- DISPONER EL PAGO A LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y PERIODISTAS QUE HAN PARTICIPADO EN LA DIFUSIÓN DEL PROCESO DE ADMISIÓN.

SOBRE EL DECIMO CUARTO PUNTO.- EL SECRETARIO GENERAL DA LECTURA AL PEDIDO FORMULADO POR EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE CONVOCAR A CONCURSO BAJO EL REGIMEN CAS, LAS PLAZAS QUE HAN VENIDO OCUPANDO EL PERSONAL QUE SE CULINO SUS CONTRATOS EN EL MES DE MARZO.

ACUERDO:

- APROBAR Y AUTORIZAR LA CONVOCATORIA PARA SU CONTRATACIÓN MEDIANTE LA MODALIDAD DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS (CAS) LAS SIGUIENTES PLAZAS:
 - UN (01) PROFESIONAL PARA MODULO SIAF
 - UN (01) PROFESIONAL PARA ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES
 - UN (01) PROFESIONAL CONTADOR PUBLICO COLEGIADO
 - UN (01) VIGILANTE

SOBRE EL DECIMO QUINTO PUNTO.- EL SECRETARIO GENERAL DA LECTURA AL OFICIO N° 095-2010-VPAC/CO/UNAM DE FECHA 06 DE ABRIL DEL 2010, PRESENTADO POR LA VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA ELEVANDO PROYECTO DEL REGLAMENTO GENERAL Y PLAN DE FUNCIONAMIENTO DEL CEPREUNAM

ACUERDO:

- DISPONER QUE EL REGLAMENTO GENERAL Y PLAN DE FUNCIONAMIENTO DEL CEPRE UNAM SEA DISTRIBUIDO A LA VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA Y VICEPRESIDENCIA ADMINISTRATIVA PARA CONOCIMIENTO PREVIO A SU APROBACIÓN.

CON LOS ACUERDOS DESCRITOS Y SIENDO LAS DIECINUEVE HORAS Y TREINTA Y CINCO MINUTOS DEL MISMO DÍA, SE LEVANTA LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA DE LO QUE DOY FE COMO SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
SECRETARÍA GENERAL
Abog. Ignacio Juan Cueva Quispe
SECRETARIO GENERAL (u)

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
PRESIDENTE
DR. ELI JOAQUIN ESPINOZA ATENCIA
PRESIDENTE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
DR. MIGUEL FUENTES CHAVEZ
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO